

EMPRESAS Y NEGOCIOS

**AICM TOMA 120
LOCALES COMO
PROPIEDAD
FEDERAL**

COLOCAN SELLOS DE RESGUARDO A LOCALES

Acciones del AICM, sin validez judicial, advierte Fumisa

Divergen cifras de las partes: el aeropuerto anuncia 120 locales bajo resguardo y la empresa aduce que sólo son 50 sin arriendo

Alejandro de la Rosa
EL ECONOMISTA

LA INFORMACIÓN sobre el conflicto comercial que enfrenta al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) con Inmobiliaria Fumisa sigue sin coincidir.

Ayer, el director de la empresa, Ruffo Pérez-Priego, dijo que únicamente 50 espacios comerciales estaban (hasta el viernes pasado) sin ser arrendados por ellos, por lo cual no tiene claridad de los 120 que la terminal aérea ha asegurado y tiene bajo resguardo, pues estaban concesionados.

“No sabemos a qué se refieren en el caso de los 70 espacios restantes, pero aún así, la posesión legal de los derechos es de Fumisa y la única manera de quitarlo es con una orden judicial que así lo indique”, comentó.

Desde la madrugada del sábado pasado, un equipo de trabajadores del aeropuerto, encabezado por su representante legal, Martín Vázquez, colocó pequeños men-

sajes en las puertas de los espacios comerciales, que incluyen algunas oficinas, con la leyenda: “Propiedad federal. Resguardado. Este inmueble es un bien del dominio público de la Federación”.

Se advierte que la remoción sin autorización “del sello” constituye una conducta ilícita en términos de las leyes federales vigentes, lo que fue descalificada por Pérez-Priego, pues no hay validez judicial.

En un comunicado, el AICM indicó el domingo que los lugares están ya a disposición del público interesado y en condiciones de ser operados; pero hasta la tarde este lunes, el área de arrendamiento de locales comerciales dentro del aeropuerto no ofrecía información al respecto. “Por el momento no podemos ofrecer información sobre precios ni contratos. En los próximos días la tendremos”, expresaron vía telefónica.

NUEVO JUEZ

También en un comunicado, Inmobiliaria Fumisa informó ayer que “luego de la solicitud de recu-

sar al Juez 29 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal determinó remover al juez Miguel Ángel Robles Villegas y en su lugar designó al licenciado Francisco Sergio Lira Carrón para que asuma las funciones de Juez 29 de lo Civil del Distrito Federal y haga prevalecer el Estado de Derecho y mantener el compromiso de la actuación independiente del tribunal”.

La semana pasada solicitó dicha medida ante la autoridad que decretó el 15 de abril del 2013, el interdicto de retener la posesión de los espacios comerciales a Fumisa, porque tenían evidencia de que estaba actuando “en forma errante” en las dos controversias que existen entre las partes.

Con esta decisión, considera que se da un paso “relevante” para hacer valer el Estado de Derecho en México y reiteró su llamado al AICM para cesar de difundir información confusa y sin sustento judicial.

alejandrodelarosa@eleconomista.mx



Fecha 14.01.2014	Sección Empresas y Negocios	Página pp-18
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

120 espacios comerciales refiere el AICM que ha asegurado dentro del inmueble, mientras que Fumisa indica que son 50.



Sellado. Personal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México colocó sellos en los locales comerciales, advirtiendo que son propiedad federal y que no deben violarse, so pena de incurrir en un delito. FOTO EE: ARACELI LÓPEZ